

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	<p>Trámite orientado a gestionar las solicitudes de información de carácter público, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso de Información Pública Art. 32. Transparencia Pasiva.</p> <p>La información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas; por tanto, tienen derecho a solicitar información del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana cuando lo requieran, siempre y cuando no se trate de información confidencial de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.</p>
¿A quién está dirigido?	Ciudadanía en general, ecuatorianos o extranjeros, que requieran acceder a información pública del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana en cualquier momento, siempre y cuando no se trate de información confidencial de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Respuesta a la solicitud de acceso a la información pública del MREMH conforme lo que determina la LOTAIP.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Si el ciudadano realiza la solicitud en línea por medio de esta plataforma:

1. Completar obligatoriamente todos los campos del Formulario en línea

Si el ciudadano realiza la solicitud presencialmente o por correo electrónico:

1. Descargar el "Formulario de Acceso a la Información Pública"
2. Completar obligatoriamente todos los campos del "Formulario de Acceso a la Información Pública"
 - Fecha en la que se genera la solicitud.
 - Ciudad en la que se presenta la solicitud.
 - Institución a la que se dirige la solicitud: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
 - Identificación de la persona solicitante, que al menos deberá contener un nombre y un apellido; un correo electrónico; y, un número de contacto para el caso de requerir comunicación directa para precisar algún asunto específico sobre la solicitud de información o para cuando se deba realizar el uso de la prórroga para formular la respuesta.
 - Petición concreta de la solicitud en la que se identifique de manera clara y específica la información pública que desea solicitar a la institución.
 - El ciudadano deberá especificar el formato en el que desea recibir la información, siendo físico o digital.

¿Cómo hago el trámite?

Si el ciudadano utiliza el Portal Nacional de Transparencia

Registro en el Portal (por única vez)

1. Registrarse en el Portal Nacional de Transparencia a través del siguiente enlace: <https://transparencia.dpe.gob.ec>.
2. Dar click en el botón “Ingresar al Portal”.
3. Ingresar en el campo “Regístrate”, y completar todos los campos obligatorios.
4. Ingresar en el correo electrónico registrado y activar la cuenta.

Creación de una nueva Solicitud de Acceso a la Información

1. Una vez activada la cuenta, dar click en "Iniciar sesión" con su usuario y contraseña registrados.
2. Dar click en "Crear Solicitudes" para ingresar una solicitud de información.
3. Ingrese el nombre de la Institución: *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana - (Pública)*
4. Detallar la información que necesite consultar a la institución.
5. Seleccionar el formato en el que desea recibir la información que solicita.
6. Dar click en "Enviar solicitud".

Nota: Si necesita más información sobre cómo realizar este proceso, consulte en el siguiente enlace: <https://transparencia.dpe.gob.ec/tutoriales>

Si el ciudadano realiza la solicitud presencialmente:

1. Descargar la solicitud publicada en la sección "Formatos y anexos" de esta misma página;
2. Completar obligatoriamente todos los campos del "Formulario de Acceso a la Información Pública"
3. Acercarse a las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ubicadas en Quito o en las Direcciones Zonales (<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exteriores-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>)
4. Entregar el formulario original firmado físicamente y una copia, con sus respectivos anexos en caso de haberlos.
5. La Dirección responsable se comunicará con ustedes de acuerdo a su requerimiento.

Si el ciudadano realiza la solicitud por correo electrónico:

1. Descargar la solicitud publicada en la sección "Formatos y anexos" de esta misma página;
2. Completar obligatoriamente todos los campos del "Formulario de Acceso a la Información Pública"
3. Enviar el formulario de solicitud, firmado electrónicamente con sus respectivos anexos en caso de haberlos, al correo institucional: informacion.publica@cancilleria.gob.ec.
4. La Dirección responsable se comunicará con ustedes de acuerdo a su requerimiento.

Si el ciudadano posee una cuenta en el Sistema de Gestión Documental - QUIPUX:

1. Ingresar al Sistema de Gestión Documental - QUIPUX con sus respectivas credenciales.
2. Redactar el oficio de solicitud dirigido a la máxima autoridad, o a los directores zonales, en caso de encontrarse fuera de la ciudad de Quito.
3. Descargar la solicitud publicada en la sección "Formatos y anexos" de esta misma página.
4. Adjuntar el formulario de solicitud, firmado electrónicamente con sus respectivos anexos en caso de haberlos.
5. La Dirección responsable se comunicará con ustedes de acuerdo a su requerimiento.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial,

¿Cuál es el costo del trámite?

Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Oficina matriz – Quito**

Edificio Illescas, Planta Baja

Dirección: Ulpiano Páez N22-53 y Jerónimo Carrión

Horario de atención de 8h30 a 17h00

Direcciones Zonales

Los horarios los puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/informacion-sobre-como-solicitar-y-acceder-a-los-servicios-que-ofrece-el-ministerio-de-relaciones-exterioras-y-movilidad-humana-a-nivel-nacional-durante-la-emergencia-sanitaria/>

Base Legal

- [LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.](#) Art. 4, 32, 33, 34.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión Documental y Archivo

Correo Electrónico: informacion.publica@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 02-299-3200 Ext. 11775

Transparencia